FARKM
Federación Aragonesa
Kickboxing Muaythai y D.A.

Avda. José Atarés, 101 (Casa de las Federaciones)
50018 Zaragoza
Teléfonos: Presidente-628649864 – Secretaría-659973567
e-mail: kickboxing.dakb@gmail.com

FEKM

CIRCULAR Nº: 14/24

FECHA: 19-12-2024

Estimados amigos y amigas, comenzamos el nuevo año deportivo 2025 con novedades en las tasas de la licencia federativa que por causa del aumento de la siniestrabilidad ha vuelto a subir. Esta subida, la va a asumir en su mayor parte la Federación Aragonesa, por lo que la licencias tan solo va a tener 1€ de incremento respecto al año 2024. Se ha informado que la FEKM va a controlar con especial atención la confección de partes de accidentes, para asegurarse que las lesiones que se produzcan son de actividades oficiales.

Por otra parte, para facilitar el trabajo burocrático federativo en la afiliación o reafiliacion de Clubs, así como la tramitación de las licencias federativas de los / las deportistas y entrenadores/as, aragoneses os rogamos a todas las personas responsables de club respetéis el procedimiento a seguir y ante cualquier problema, no dudéis en llamar a Secretaría de la FARKM que os atenderá lo antes posible.

PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN AFILIACION DE CLUB Y LICENCIAS

Para la Afiliación o Reafiliación de un Club se deberá comunicar la intención de realizar dicho trámite a la FARKM **a partir del 1 de enero de 2025**, una vez confirmado por la Federación que se cumplen los requisitos necesarios, se deberá realizar el ingreso de la tasa correspondiente 2025, procediendo la FARKM a la activación del club en la aplicación de la Federación Española.

Las licencias, afiliación o reafiliación, será tramitado únicamente por la persona responsable de cada club a través de la aplicación web: **https://www.gestionfek.com** accediendo a su espacio con las claves de cada Club tiene asignadas. (si no se saben preguntar a secretaría). Esta persona debe tener la titulación correspondiente y enviar junto con el recibo de alta de club el Certificado de Delitos Sexuales actualizado.

Seguidamente:

1- Se realizará el ingreso según las tasas 2025 correspondientes de lo tramitado en la plataforma de la FEKM en la **cuenta de la FEDERACIÓN ARAGONESA** indicando siempre en el recibo de ingreso el **nombre del Club y concepto por el que se realiza el ingreso**, (*Ejemplo: Club POINTFIGHT - afiliación + 5 lic. adul + 2 lic. infant)*. Seguidamente se envía recibo de ingreso por email al correo de la Federación Aragonesa **kickboxing.dakb@gmail.com.**

FARKM
Federación Aragonesa
Kickboxing Muaythai y D.A.

Avda. José Atarés, 101 (Casa de las Federaciones)
50018 Zaragoza
Teléfonos: Presidente-628649864 – Secretaría-659973567
e-mail: kickboxing.dakb@gmail.com

FEKM

2- **Los ingresos de las licencias NO se mezclarán con otro tipo de tasas federativas,** realizándolos por separado, siguiendo el mismo procedimiento anterior de envío por email del recibo de ingreso detallando claramente el nombre del club y número de licencias separadas por infantil y adultos tramitadas.

3- Informar que la Federación Aragonesa necesita dos semanas para poder activar las licencias federativas una vez realizado correctamente los trámites. La Federación Aragonesa no se hace responsable de la actividad deportiva de los/las deportistas con licencias con errores en su tramitación o sin que esa licencia esté activa en la FEKM. Para saber si está activa pueden comprobar el estado de la licencia en la siguiente dirección web: https://gestionfek.com/CONSULTA.aspx

4- Ningún/a deportista puede tramitar una licencia por sí mismo/a si no es a través de un club federado, por lo que deberán abstenerse de realizar ingresos en esta cuenta bancaria de forma particular.

El número de cuenta de la Federación Aragonesa es el siguiente:

IBERCAJA ES55 2085 0873 5303 3060 0595

Gracias por vuestra colaboración.

Un afectuoso saludo.

Presidente
Benito Beltrán Lobera